

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 01 de marzo de 2023. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que la parte actora allegó envío del citatorio para notificación del demandado CESAR ALARCÓN. Provea.

**WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2021-00076
Proceso Ejecutivo
Demandante: Laura Beatriz Alarcón
Demandado: Cesar Alarcón
Decisión: Agregar al expediente

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Susa, primero (01) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial se ordena agregar a los autos del cuaderno principal el envío para notificación del demandado CESAR ALARCÓN para ser tenida en cuenta el momento procesal pertinente, advirtiendo que se realice en debida forma

Por secretaria háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**RODOLFO ALBERTO VANEGAS PÉREZ
JUEZ**

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:
No. 08.
De hoy **02 de marzo de 2023**
El secretario

WALTER YESID AVILA MENJURA

Firmado Por:
Rodolfo Alberto Vanegas Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Susa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c79dcff69c12c08bdba4580deea16e37a925d9eb022186a8b8fae69cfa276f4**

Documento generado en 01/03/2023 02:20:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>